



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

El Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, **CERTIFICA:**
que el (la) Sr(ita). JOSE GRIMALDO LOPEZ

curso, se examinó, resultó aprobado y/o revalidó, las materias que en seguida se enumeran, con las calificaciones indicadas y en los periodos marcados

Certificado
Nº 42815 C

No.	MATERIAS COMUNES	CALIFICACION		CICLO ESCOLAR
		No.	LETRA	
1	Matemáticas I			N1-ELIMINADO 88
2	Taller de Lectura y Redacción			
3	Idioma I			
4	Filosofía I			
5	Historia I			
6	Sociología			
7	Etimología			
8	Seminario de Historia del Arte			
9	Int. a las Ciencias Experiment. I			
10	Matemáticas II			
11	Clásicos de la Literatura I			
12	Idioma II			
13	Filosofía II			
14	Historia II			
15	Psicología			
16	Historia de las Ciencias			
17	Sem. de Orientación Vocacional			
18	Int. a las Ciencias Experiment. II			
19	Matemáticas III			
20	Clásicos de la Literatura II			
21	Idioma III			
22	Matemáticas IV			
23	Geografía Ec., Política y Soc.			
24	Idioma IV			
AREA DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS				
25	Física e lab. I			N2-ELIMINADO 88
26	Química e lab. I			
27	Biología e lab. I			
28	Física e lab. II			
29	Química e lab. II			
30	Biología e lab. II			
AREA DE CIENCIAS FISICO-MATEMÁTICAS				
25	Física e lab. I			N2-ELIMINADO 88
26	Química e lab. I			
27	Dibujo I			
28	Computación			
29	Física e lab. II			
30	Química e lab. II			
31	Dibujo II			
32	Estética			
AREA DE CIENCIAS SOCIO ADMINISTRATIVAS				
25	Lógica			N2-ELIMINADO 88
26	Historia III			
27	Antropología Social			
28	Computación			
29	Int. a la Administración			
30	Int. a la Economía			
31	Int. al Derecho			
32	Int. a la Contabilidad			



Firma del Intermediario

SECRETARIA

a la vuelta

de la vuelta

Se hace CONSTAR que las 32 materias que ampara el presente CERTIFICADO cubren INTEGRAMENTE el BACHILLERATO DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS, de conformidad con el Plan de Estudios

N3-ELIMINADO 88

El Secretario de la Universidad

ING. JAINE VALLE HENTON

SECRETARIA

Enc. Jefe de la División de Servicios Escolares

DR. ABRAHAM SANCHEZ FLORES

DEPARTAMENTO ESCOLAR

7 ABRIL DE 1989

453584 A

23-1543

E.C.C.

PROFR. HECTOR GUERRERO CORDOVA DIRECTOR



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de las calificaciones, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de las calificaciones, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de las calificaciones, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."